



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006886-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a proyectos subvencionados por la Consejería de Economía y Hacienda dirigidos a la modernización de las empresas artesanas de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 337, de 15 de noviembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006235, PE/006522, PE/006574 a PE/006577, PE/006586, PE/006587, PE/006590, PE/006607, PE/006609, PE/006638, PE/006640, PE/006666 a PE/006668, PE/006692 a PE/006694, PE/006719 a PE/006724, PE/006736 a PE/006738, PE/006741, PE/006744, PE/006747, PE/006757 a PE/006761, PE/006784 a PE/006786, PE/006795, PE/006841, PE/006842, PE/006867 a PE/006870, PE/006873, PE/006876 a PE/006878, PE/006881 a PE/006884, PE/006886 a PE/006906, PE/006908, PE/006911, PE/006914, PE/006919, PE/006921, PE/006923, PE/006928, PE/006933, PE/006951 a PE/006959, PE/006963, PE/006984, PE/006986 a PE/006988, PE/006990, PE/006991, PE/006994, PE/007003 a PE/007006, PE/007009, PE/007013, PE/007014, PE/007016, PE/007018 a PE/007021, PE/007033, PE/007034, PE/007044, PE/007047, PE/007048, PE/007051, PE/007057, PE/007062, PE/007064, PE/007065, PE/007067, PE/007070, PE/007071, PE/007073, PE/007076, PE/007078 a PE/007080, PE/007083, PE/007088, PE/007094 a PE/007097, PE/007099, PE/007101, PE/007104 a PE/007107, PE/007114 a PE/007118, PE/007121, PE/007122, PE/007124 a PE/007126, PE/007128 a PE/007133, PE/007140, PE/007141, PE/007144 a PE/007147, PE/007149 a PE/007151, PE/007163 a PE/007169, PE/007181, PE/007183, PE/007190 a PE/007198, PE/007202 y PE/007248, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de diciembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./006886, formulada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, D. Pedro González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y D.ª Laura Pelegrina Cortijo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convocatoria de subvenciones dirigidas a la modernización de las empresas artesanas (Código de registro de ayudas COM005) publicada en el BOCyL de fecha 18/05/2016.



En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se anexa la información solicitada según la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 19 de diciembre de 2016 por la que se resuelven las solicitudes formuladas:

Beneficiario	Proyecto	Inversión estimada	Subvención concedida
JOSEFA DE CASTRO FARALDO	Modernización	1.639,00	491,70
CLARA GAÑAN PEREZ	Modernización	256,11	76,83
MARJOMAN, S.L.	Modernización	6.735,00	2.020,50
ALBERTO GONZALEZ CASTAÑO	Modernización	5.240,00	1.572,00
MARIA SOLEDAD LOPEZ SALINAS	Modernización	2.185,38	655,61
VICTOR MARTINEZ GARCIA	Modernización	15.000,00	4.500,00
LA CIJA TALLER DE PORCELANA, S.L.	Modernización	2.210,81	663,24
VIDRIERAS ARTISTICAS VITREX, C.B.	Modernización	2.065,55	619,67
TRANSFORMACION DIVERSIFORME DE LA MADERA, SOC. COOP.	Modernización	15.000,00	4.500,00
MOBILIARIO A MEDIDA MOBISANZ, S.L.	Modernización	1.202,93	360,88
EBANISTERIA HERMANOS MARTINEZ, S.L.	Modernización	1.590,08	477,02
TONELERIA BURGOS, S.L.	Modernización	15.000,00	4.500,00
CARLOS PEREZ MACHO	Modernización	1.769,75	530,93
ALFARERÍA ROSA, S.L.	Modernización	15.000,00	4.500,00
FRANCISCO ESPELETA RODRÍGUEZ	Modernización	1.302,00	390,60
MARIA CONSOLACION ANGULO RODRIGUEZ	Modernización	2.995,65	898,70

Así mismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la Resolución de 9 de diciembre de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regula el contenido y periodicidad de la información a suministrar a la nueva Base de Datos Nacional de Subvenciones, la correspondiente información puede consultarse en el portal del sistema nacional de publicidad de subvenciones (<http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/index>).

Valladolid, 11 de diciembre de 2017.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.